

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:** LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

**UNIDAD II:** LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

**GRUPO No. UNO**

**TEMA: FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

ART. 7, ART. 67 AL ART. 71, 71,1 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO VIGENTE ECUATORIANO

- 1.- LEA DETENIDAMENTE CADA ART. DEL CÓDIGO TRIBUTARIO
- 2.- ENUMERE Y DEFINA CADA UNA DE LAS FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- 3.- ESTABLEZCA QUE OBJETIVO TIENE CADA UNA DE LAS FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN
- 4.- DETERMINE QUE BENEFICIOS OTORGA ESTAS FACULTADES AL SUJETO ACTIVO Y PASIVO DE LA RELACIÓN TRIBUTARIA.
- 5.- ESCRIBA UN EJEMPLO POR CADA UNA DE LAS FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN.

**GRUPO No. 2**

**TEMA: DEBERES FORMALES DEL CONTRIBUYENTE O REPOSABLE**

ART. 96 AL 101 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO VIGENTE ECUATORIANO

- 1.- LEA DETENIDAMENTE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO
- 2.- ENUMERE CADA UNO DE LOS DEBERES FORMALES DEL CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE.
- 3.- EXPLICA CÓMO SE PUEDE CUMPLIR O APLICAR CADA UNO DE ESTOS DEBERES, ESCRIBA UN EJEMPLO DE CADA UNO.
- 4.- QUE DEBER FORMAL LO MODIFICARIA O DEROGARIA Y POR QUÉ

**GRUPO No. 3**

**TEMA: DEBERES DE LA ADMINISTRACIÓN**

LOS CINCO PRIMEROS DEBERES

ART. 103 AL ART. 104 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO VIGENTE ECUATORIANO

- 1.- LEA DETENIDAMENTE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO
- 2.- ENUMERE CADA UNO DE LOS DEBERES FORMALES DE LA ADMINISTRACIÓN.
- 3.- EXPLICA CÓMO SE PUEDE CUMPLIR O APLICAR CADA UNO DE ESTOS DEBERES, ESCRIBA UN EJEMPLO DE CADA UNO.
- 4.- QUE DEBER DE LA ADMINISTRACIÓN LO MODIFICARIA O DEROGARIA Y POR QUÉ

**GRUPO No.4**

**TEMA: DEBERES DE LA ADMINISTRACIÓN**

LOS SEIS SIGUIENTES DEBERES

ART. 103 AL ART. 104 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO VIGENTE ECUATORIANO

- 1.- LEA DETENIDAMENTE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO
- 2.-ENUMERE CADA UNO DE LOS DEBERES FORMALES DE LA ADMINISTRACIÓN.
- 3.- EXPLICA CÓMO SE PUEDE CUMPLIR O APLICAR CADA UNO DE ESTOS DEBERES, ESCRIBA UN EJEMPLO DE CADA UNO.
- 4.- QUE DEBER DE LA ADMINISTRACIÓN LO MODIFICARIA O DEROGARIA Y POR QUÉ

GRUPO No.5

TEMA: NOTIFICACIONES

ART. 105 AL 114 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO VIGENTE ECUATORIANO

- 1.-LEA CDETENIDAMENTE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS INDICADOS
- 2.-DEFINA QUÉ ES LA NOTIFICACIÓN EN EL CAMPO TRIBUTARIO
- 3.-QUIÉN PUEDE NOTIFICAR
- 4.-ENUMERE Y EXPLIQUE CADA UNA DE LAS CLASES DE NOTIFICACIONES AMPARADAS POR LA LEY TRIBUTARIA
- 5.-QUÉ BENEFICIOS OTORGA LA NOTIFICACIÓN AL SUJETO ACTIVO Y PASIVO DE LA RELACIÓN TRIBUTARIA.

NOTA:

- 1.- EL TRABAJO SE DESARROLLARÁ APLICANDO LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN
- 2.- EN LA PARTE DE INNOVACIÓN COLOCAR UN VIDEO RELACIONADO CON EL TEMA DE CADA GRUPO
- 3.- COLOCAR IMÁGENES RELACIONADAS CON EL TEMA
- 4.- SUBIR AL AULA VIRTUAL DOS ARCHIVOS PDF, EN EL PRIMER ARCHIVO LA PARTE ESCRITA, EN EL SEGUNDO ARCHIVO LAS DIAPOSITIVAS

**CUARTO SEMESTRE "A"**

**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE TODOS LOS GRUPOS**

1.- EL TRABAJO ESCRITO EN DOS ARCHIVOS PDF SE SUBA AL AULA VIRTUAL EL LUNES 12 DE MAYO DE 2025 HASTALAS 23H50 SUBA SÓLO EL JEFE DE GRUPO.

**FECHA DE EXPOSICIÓN DEL TRABAJO**

1.- PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRUPO EXPONE EL MARTES 13 DE MAYO DE 2025

2.- CUARTO Y QUINTO GRUPO EXPONE EL VIERNES 16 DE MAYO DE 2025

**CUARTO SEMESTRE "B"**

**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE TODOS LOS GRUPOS**

1.- EL TRABAJO ESCRITO EN DOS ARCHIVOS PDF SE SUBA AL AULA VIRTUAL EL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025 HASTALAS 23H50 SUBA SÓLO EL JEFE DE GRUPO.

**FECHA DE EXPOSICIÓN DEL TRABAJO**

1.- PRIMER, SEGUNDO Y TERCER GRUPO EXPONE EL JUEVES 15 DE MAYO DE 2025

2.- CUARTO Y QUINTO GRUPO EXPONE EL VIERNES 16 DE MAYO DE 2025